tamiento Della en Veinte y uno de Thayo de mil Setecientos
Setenta y tres Se juntaron à Cavildo ordinario los Señores d. Fran.
tacion y de Quiman regidor Decano, y theniente de Corregidor
de esta Ciudad que preside de Justicia por Ocupacion del Exmo
Señor Pacanador del Señor Alcalde maior, d. Juan Garcia
Campero, d. Josef de Escaño, d. Agustin Campero, d. Jo.ª
Albarano y d. Cirilo Garcia regidores, D. Juan Manuel
Gomez Diputado del Comun y d. Antonio Rubio Procu
rador Sindico General y Acordaron lo siguiente
Vaya Ronga al San Mediano y frances
Sobre que Haver Memorial del Ayuntamiento Almorxal de
Alcaldes que arrasan San Mediano y frances en que de
Solicitan la Casa de una Misa al primero y media al Segd.
En Cuia Inteligencia y demanifestar los Señores d. Fran.co Tuero
y d. Juan Manuel Gomez fiel Executor y Diputado de
Mes Juezes Constante Segun los informes que han reci
vido y notoriedad Publica el Cerrado precio de las Animas
Assi Calendales, como fuentes, con el que diariamente
se aumentan la Ciudad Acuerda que desde este
dia Amanezca el San Mediano con precio de diez
Misas por quatro quartos, y el frances Eloquatro misas
por diez mrs
Vaya de Con. al San de Semur, a frances ado y Escas
Vista de Memorial de Fran. Garcia y demas Vecinos
de este Publico en que haviendo fresenes la Escasez
y Carestia de los trigos y Animas Suplican à esta Ciud.d
les Conceda Licencia para fabricar el San Afrancesado
y Rezar con la Misa de media Misa: y con vista de
de Semur: Entendido por esta Ciud.d teniendo fres.
el Anexo Informe dado por los Cavalleros fiel Exe
cutor y Diputado del Anno, Acuerda que desde el
dia de Hoy Amanezca el San de Semur con precio de
diez Misas por quatro quartos, las Rezas de quatro en
las y media por diez mrs, y el San Afrancesado de
Lo Aum.to de precio al Anno
quatro Misas por los mismos diez mrs
Los Señores d. Fran.co Tuero y d. Juan Manuel Gomez
fiel Executor y Diputado del Anno Noticiaron a esta
Ciudad como en el Anno se esperimenta gran
falta y Escasez, motivada de no fresear los Vendedores
no pueden Suspenderlo al precio de los siete quartos
fijado en el Arancel, Entendido por esta Ciudad Acuerda
se venda la libra de dicha especie a ocho quartos
y que los Cavalleros fieles Executores y Diputados del
Comun Oigan a la Misma por si reconocen Motivo
para Cesarle
Nieve
El Señor d. Jose Albarano Comisario de Abasto
dijo, que entre los que esta Ciudad tiene, y el demas
necesidad para el Publico le es el de la Nieve que